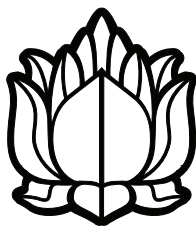


Cátedra Libre India Siglo XXI



Entrevistas



**Cátedra Libre
India Siglo XXI**

ENTREVISTA A CARGO DEL PERIÓDICO “THE HINDU”
New Delhi. India
7 de Noviembre de 2013



Centro de Estudios de África y Asia
“José Manuel Briceño Monzillo”

Centro de Estudios de África y Asia
“José Manuel Briceño Monzillo”
Avenida Principal Hoyada de Milla, Casa N° 02-76
Mérida, Estado Mérida - Venezuela
Código Postal: 5101
Telefax: (0058) 0274 - 2401885

Entrevista a Jayanthi Natarajan^a

India no está en contra del cambio climático

¿Qué opina sobre el punto de vista de que las emisiones históricas no deben desempeñar un papel a la hora de decidir las responsabilidades en el acuerdo de 2015?

La India siempre ha mantenido la opinión de que las emisiones históricas son un pilar muy importante en los asuntos de equidad en el marco de la UNFCCC (*United Nations Framework Convention on Climate Change*)^b. Esto fue parte del Plan de Acción de Bali del 2009. Creo en el gran porcentaje de las emisiones históricas que están actualmente alrededor de más de un 70% de las emisiones. Los países desarrollados no han tenido por mucho tiempo obligaciones o compromisos para reducir las emisiones y han contribuido en gran medida a los niveles de las emisiones actuales.

Incluso actualmente, los países que son responsables de las emisiones históricas, no han hecho ningún intento o incluso no están inclinados a realizarlos para restringir sus emisiones. Sólo dicen que el mundo en general está trabajando con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial en 2 grados centígrados. Pero no han tomado ninguna medida concreta para limitar sus emisiones.

-
- a India participó recientemente en la 19 Cumbre del Clima en Varsovia (Polonia). Considerando que el cambio climático es un problema global que debe convertirse en una oportunidad global, la Sra. Jayanthi Natarajan, Ministra de la Unión del Medio Ambiente y de los Bosques, concedió una entrevista previa al evento internacional al periódico *The Hindu*. Traducción realizada por el Prof. Carlos Rocha G. (Bhaktivedanta *Institute* Kolkata).
- b El Marco de Convención de las Naciones Unidas para el cambio Climático. El 19º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el 9º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), fue pautada para celebrarse del 11 al 22 de Noviembre de 2013, en el Estadio Nacional de Varsovia, Polonia. De allí la vigencia de este entrevista aquí traducida. (Nota de Traducción)

El logro más importante y significativo que he visto, ha surgido de las negociaciones donde la India ha desempeñado un papel importante en Durban y en Doha —particularmente en Durban—, es el hecho de que los países de la Unión Europea —excepto aquellos que se salieron—, ampliaron el segundo período del compromiso del Protocolo de Kyoto. En suma, eso es sólo aproximadamente el 15% del total de las emisiones. Pero en términos de la intención y como una señal en la dirección correcta, creo que la ampliación del 2º período de compromiso del protocolo es muy importante.

De manera que sí, las emisiones históricas y el principio de la responsabilidad común, pero no diferenciada (CBDR)^a, no son pilares negociables en la estrategia de la India.

¿Qué es lo que Ud. ve que puede surgir de la Conferencia de las Partes (COP) de Varsovia y qué es lo que le interesa que no resulte de ella?

Lo que deseo que salga de Varsovia es una agenda de acuerdo para el año 2015 y que se establezcan hitos importantes en la consecución del acuerdo. El hito más importante sería el aspecto financiero y la capitalización del Fondo Verde Climático [GCF-siglas en inglés], lo cual no ha ocurrido en

a CBDR se refiere a *Common But Differential Responsibility*. El concepto de “responsabilidad común pero diferenciada”, resurgió de manera implícita en la conferencia de Estocolmo y el protocolo de Montreal, Canadá, aunque la idea de las responsabilidades diferenciadas como principio mismo fue realmente articulada en la Conferencia sobre el ambiente de la Naciones Unidas, en 1992, y desarrollada en Brasil, en la Convención de Río, también llamada la “Cumbre de la Tierra”. La CBDR tiene dos matrices: la de la responsabilidad común, que emana del concepto de un patrimonio común y una preocupación común de la condición humana, la cual refleja el deber de los Estados de compartir equitativamente la carga de la protección ambiental; la segunda es la responsabilidad diferenciada, que se refiere a la igualdad sustantiva, es decir, a la desigualdad en las situaciones materiales, sociales y económicas entre los Estados, las diferentes contribuciones históricas a los problemas del ambiente global, y a la capacidad financiera, tecnológica y estructural para asumir problemas globales. En este sentido, el principio establece un marco conceptual para una asignación equitativa de los costos de la protección global del ambiente.

La formación del CBDR está pues sustentada en temas mayormente ambientales; el cambio climático, la reducción del ozono y sus efectos en la capa protectora del casquete polar norte de la esfera terrestre, la deforestación, la lluvia ácida y la pérdida de la biodiversidad a escala global. Las investigaciones científicas modernas han constatado que estos problemas no excluyen ni están confinados a fronteras políticas, sino que impactan áreas mundiales. Como resultado de ello, su tratamiento y solución requiere una sustancial participación global. Esto constituye un reto para la comunidad internacional. El CBDR es un principio emergente en la ley internacional del ambiente, que incluye la noción de que los países tienen necesidades especiales y pueden requerir un tratamiento diferente, con el propósito de asegurar su participación en el concurso de las naciones involucradas en este necesario concepto ambientalista común, pero con diferencias particulares. De allí el nombre acuñado a la articulación de este principio. (Nota de Traducción)

absoluto. Los países desarrollados que hicieron un compromiso anterior, ya han comenzado a hablar de fuentes alternativas de financiación. En nuestra opinión, estos son los compromisos de las partes en la COP. Aunque no debe excluirse otras fuentes alternativas, creo que el compromiso fundamental es la aportación de finanzas.

Otro debate importante va a ser las acciones de las ciudades y los pueblos para luchar contra el cambio climático, lo cual tratamos de discutir muy intensamente. Y luego el contenido del acuerdo de 2015, que nos parece que también debe ser tratado en Varsovia. Los elementos generales de ello serán discutidos y desarrollados en Diciembre de 2014, y un proyecto de texto de negociación estará disponible en Mayo del 2014. Lo más importante es la vinculación del nuevo acuerdo con la ONU de 1992 en el Marco de Convención sobre el Cambio Climático. Eso es algo absolutamente fundamental. Se trata de un mandato que se acordó en Durban. El nuevo acuerdo tiene que realizarse en el marco de la convención.

Junto con el G77 + China y LMDC^a también hemos venido insistiendo en que los esfuerzos actuales que se están ahora realizando no deben ser un intento de reescribir el marco de la convención, sino que se forje un acuerdo en virtud del mismo.

El papel de los Países en Desarrollo (LMDC) ha crecido en los últimos años. Algunos dicen que es un grupo demasiado fluido y otros lo consideran como una voz emergente de los países en desarrollo.

¿Cuál es su opinión?

La flexibilidad del grupo es algo que fortalece al grupo. El hecho de que seamos afines en términos de las necesidades de los países en desarrollo es importante y nos une como grupo. Creo que el mejor grupo que va a

^a Las siglas en inglés LMDC se refieren a *Like-Minded Developing Countries* (Países en desarrollo afines). Una reunión de estos países sobre el Cambio Climático se celebró en Beijing, China, los días 18-19 de Octubre de 2012, con la participación de representantes de los gobiernos de Bolivia, China, Ecuador, Egipto, India, Malasia, Nicaragua, Pakistán, Filipinas, Arabia Saudita, Tailandia y Venezuela. En dicho encuentro se describió el objetivo de la plataforma de LMDC, sus preocupaciones y expectativas para la siguiente conferencia anual de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Qatar.

Estos países, junto con otros veinte países en desarrollo, en diferentes configuraciones, hicieron declaraciones y propuestas conjuntas a las reuniones de negociación de la CMNUCC en Bonn, en Mayo de 2012 y Bangkok (Agosto / Septiembre). En la reunión de Beijing acordaron seguir trabajando juntos para fortalecer la unidad del G77 y China, desempeñar un papel constructivo y significativo en las negociaciones de la CMNUCC. (Nota de Traducción)

sobrevivir es un grupo que se una en asuntos tales como CBDR y la capitalización del GFC, no en base a las medidas comerciales unilaterales o medidas comerciales disfrazadas como acción contra el cambio climático, como las emisiones de la aviación. Todos estos son temas que nos unen. Por lo tanto, el grupo LMDC es un foro emergente muy importante y su flexibilidad y fluidez no es sólo una fuerza, sino que está a la altura del compromiso de los países a permanecer juntos para dar voz a estos importantes asuntos.

¿Cuáles son las acciones complementarias y suplementarias fuera de la Convención [UNFCCC]?

En el contexto de las iniciativas complementarias/suplementarias y las acciones pre-2020, ha habido discusiones sobre la cooperación internacional en el área del carbono negro, metano agrícola, la eficacia energética de los edificios, las coaliciones del clima y el aire limpio, y otros fuertes gases climáticos de corta duración. Tenemos la firme opinión de que ninguna de las así llamados iniciativas complementarias deberían estar basadas voluntariamente en función de las prioridades específicas de cada país y no ser de ningún modo obligatorias.

No creo que sería un error decir que la India ha tomado muchas más iniciativas que muchos otros países y estamos muy orgulloso de ello. No somos para nada negativos. Sólo nos oponemos a que se nos dicte cualquier política impositiva por quienes no están haciendo realmente nada para luchar contra el cambio climático. Nosotros tenemos mucho que mostrar.

Tenemos una ley relativa a la eficiencia energética, el Primer Ministro ha ofrecido un compromiso unilateral de reducir la intensidad de las emisiones de nuestro consumo de energía y aumentar la eficiencia energética para el año 2020. Tenemos iniciativas para mejorar la eficiencia y se están haciendo estudios sobre el asunto del carbono negro.

En lo que concierne con el carbón negro en la región del Himalaya, hemos llevado a cabo importantes estudios, hemos elaborado modelos y otros estudios, y hemos llegado a nuestras propias conclusiones sobre el alcance de las fuerzas climáticas, su importancia y cuánto pueden desarrollarse.

Quiero enfatizar que la economía del país como una nación en vías de desarrollo y el contexto estratégico del desarrollo económico, es absolutamente vital y fundamental en este debate.

En segundo lugar, los países que hablan de esas iniciativas complementarias y suplementarias no están dispuestos a hablar en la misma mesa sobre la transferencia de tecnologías, la capitalización del GFC y de

darnos los beneficios de las nuevas tecnologías limpias, y por lo tanto no hay financiación. Nuestro crecimiento será fuertemente y negativamente impactado, lo cual no podemos permitir que suceda, porque como cualquier otra cosa, nuestra prioridad fundamental es garantizar el crecimiento con inclusión y equidad. Yo pondría estas cuestiones y principios por encima de las iniciativas complementarias y suplementarias.

En relación al metano de la agricultura, creo que hay varios países desarrollados que tienen muchas mayores emisiones que la India y no hablan de eso. La agricultura es un sector muy importante de la economía de nuestro país, y estamos muy atentos de que el crecimiento de nuestro sector agrícola no se vea afectado.

**Lo cual nos conduce a los hidrofluorocarbonos [HFCs].
¿Cuál es su posición sobre el refrigerante gases a cambio del Protocolo de Montreal después de la reunión que concluyó recientemente?**

La UNFCCC es el foro donde deben discutirse los HFCs.

El intento de llevar el tema al Protocolo de Montreal es algo que tiene un largo camino por recorrer, porque los HFCs no son las sustancias que agotan la capa de ozono, y el Protocolo de Montreal —uno de los protocolos más exitosos de la historia internacional— sólo se ocupa de ODS [*Ozone Depleting Substances* —sustancias que reducen el ozono]. Por lo tanto, incluso para hablar de llevar el tema a algún lugar cercano al Protocolo de Montreal, implicaría la modificación del Convenio de Viena en una Conferencia de las Partes, que sólo ocurrirá el próximo año. Por lo tanto, eso solo se puede hacer si la Convención de Viena modifica el protocolo. Este es el asunto principal.

En segundo lugar, una vez que sea adoptado en el Protocolo de Montreal, ya no puede ser discutido en la Convención [UNFCCC], lo cual sería muy erróneo, porque inmediatamente entraría en consideración la cuestión de CBDR y la equidad, que están confinadas a la UNFCCC. No tenemos cifras concretas, pero hemos hecho algunos modelos y estudios en un nivel muy preliminar.

La primera preocupación que encontramos es el impacto en la industria; hay muy pocas alternativas y las que ahora están surgiendo están siendo cuestionadas por motivos de seguridad, debido a preocupaciones de inflamabilidad.

Si nos fijamos en el impacto de los servicios de defensa, se encontrará que debe considerarse el uso de estos gases en armamentos, submarinos,

tanques y aviones. Y después, es motivo de preocupación su impacto en el desarrollo de la cadena de frío en el país. El transporte de alimentos perecederos en el país es muy importante.

Las consecuencias sociales —los inhaladores de dosis medidas del asma, los pacientes de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, los aerosoles no-médicos, al igual que los extintores de incendios, etc. —todos estos segmentos de la sociedad se verían seriamente afectados. Hablando en términos de economía, sólo existen unas pocas alternativas, que son productos propiedad de muy pocos productores a nivel mundial. Hay preocupaciones sobre la eliminación gradual de los HFCs y la dependencia de un puñado de estos productores alternativos, en lugar de que son realmente bastante alucinantes. Los costos, según nuestros cálculos, van a ser por lo menos 20 veces más que el coste actual —estas son estimaciones aproximadas.

En el espíritu de llevar adelante el diálogo del cambio climático, hemos acordado en el G20 discutir este tema en el grupo de tareas con los Estados Unidos, y esto también se esbozó en las conversaciones del Primer Ministro con el Presidente Obama. Así que tenemos toda la intención de hablar seriamente sobre esto de una manera que no impacte nuestra economía y nuestro país.

Diecinueve países, entre ellos algunos países del G20, se han opuesto a los EE.UU. y la propuesta de Micronesia^a en el reciente Protocolo de Montreal. Estos incluyen a China, Argentina, Brasil, Corea del Sur y Arabia Saudita. En su reciente reunión en China, el BASIC^b estuvo también fuertemente contra el movimiento para llevar esto al Protocolo de Montreal.

a La Micronesia es una región del océano Pacífico que forma parte de Oceanía y está formada por cientos de pequeñas islas, distribuidas sobre una amplia extensión del Pacífico Oeste. Políticamente, están divididas en ocho territorios y cuenta con una población de 340.000 habitantes. (Nota de Traducción)

b BASIC se refiere al grupo de países comprendido por Brasil, Suráfrica, India y China. Según se desprende de algunas noticias aparecidas en el Website de *The Economics Times*, New Delhi, el 25 de Noviembre de 2013, los países del BASIC han moderado aparentemente su oposición a las discusiones sobre la eliminación de los hidrofluorocarbonos (HCFLs) como refrigerantes, entre los seis clases de gases de tipo invernadero que se consideran causantes del calentamiento del globo terrestre, los cuales fueron tratados en el Protocolo de Kyoto, que es el único acuerdo jurídicamente vinculante para lidiar con el problema del calentamiento global y el cambio climático. En alguna ocasión los países del BASIC se opusieron a los debates sobre este asunto. Entre las noticias actualizadas sobre la cumbre de la ONU en relación al cambio climático, se dice que en las conversaciones ministeriales de alto nivel, India se opuso fuertemente a los Estados Unidos y la Unión Europea en el tema de la eliminación del gas refrigerante HFCs, según declaraciones de la propia ministra Jayanti Nataraj que concedió la entrevista aquí traducida. Para mayor información, puede consultarse el siguiente enlace: <http://articles.economictimes.indiatimes.com/keyword/montreal-protocol> (Nota de Traducción).

Hay países que dicen que las circunstancias nacionales y la capacidad de los países han cambiado desde que en la UNFCCC fue acordado que el acuerdo del 2015 debe reflejar esto cuando se trate de asignar responsabilidades. ¿Cuál es su opinión sobre esto?

Veo que tiene que haber equilibrio. India no tiene una actitud negativa ante el cambio climático. Este gobierno está muy interesado en que trabajemos con el resto del mundo para asegurar que no sea violada la marca de 2 grados. Igualmente, no hay duda, que para algunos países en desarrollo —de los cuales la India no es uno de ellos—, las emisiones han aumentado exponencialmente y tienen que ser tomadas en cuenta. Pero el hecho es que si se analizan las emisiones históricas que van a formar un remolino alrededor del mundo durante cientos de años, la cuestión de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, se han de tener en cuenta, junto con sus respectivas capacidades. CBDR^a es un concepto que tiene en cuenta la realidad. Para ello se tendrán en cuenta sus respectivas capacidades. Es por ello que insistimos en el CBDR como el principio de equidad y crecimiento inclusivo.

a CBDR se refiere a *Common But Differential Responsibility*. El concepto de “responsabilidad común pero diferenciada”, resurgió de manera implícita en la conferencia de Estocolmo y el protocolo de Montreal, Canadá, aunque la idea de las responsabilidades diferenciales como principio mismo, fue realmente articulada en la Conferencia sobre el ambiente de la Naciones Unidas, en 1992, y desarrollada en Brasil, en la Convención de Río, también llamada la “Cumbre Terrestre”.

La CBDR tiene dos matrices: la de la responsabilidad común, que emana del concepto de un patrimonio común y una preocupación común de la condición humana, y refleja el deber de los Estados de compartir equitativamente la carga de la protección ambiental; la segunda es la responsabilidad diferenciada, que se refiere a la igualdad sustantiva, es decir, a la desigualdad en las situaciones materiales, sociales y económicas entre los Estados, las diferentes contribuciones históricas a los problemas del ambiente global, y a la capacidad financiera, tecnológica y estructural para asumir problemas globales. En este sentido, el principio establece un marco conceptual para una asignación equitativa de los costos de la protección global del ambiente. La formación del CBDR está pues sustentada en temas mayormente ambientales, tales como el cambio climático, la reducción del ozono y sus efectos en la capa protectora del casquete polar norte de la esfera terrestre, la deforestación, la lluvia ácida y la pérdida de la biodiversidad a escala global. Las investigaciones científicas modernas han constatado que estos problemas no excluyen ni están confinados a fronteras políticas, sino que impactan áreas mundiales. Como resultado de ello, el tratamiento y solución de estos problemas requiere una sustancial participación global, lo cual constituye un reto para la comunidad internacional. El CBDR es un principio emergente en la ley internacional del ambiente que incluye la noción de que los países tienen necesidades especiales y pueden requerir un tratamiento diferente, con el propósito de asegurar su participación en el concurso de las naciones involucradas en este necesario concepto ambientalista común, pero con diferenciales particulares. De allí el nombre acuñado a la articulación de este principio. (Nota de Traducción)

¿Qué forma y contenido se necesitan en el acuerdo de 2015 para que el mundo llegue a la ambición requerida?

No puedo decir nada antes de que el gabinete decida sobre el tema, pero nuestro mandato en Doha fue asegurar que la equidad y el crecimiento inclusivo fueran parte del paquete, y que desempeñemos un papel constructivo y contribuyamos a las negociaciones en el marco de la convención.